

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 456-2020-UNAM

Moquegua, 07 de setiembre de 2020.

**VISTOS**, el Oficio N° 126-2020-VPI/UNAM del 02.09.2020, Informe Legal N° 0349-2020-OAJ/CO-UNAM del 01.09.2020, Informe N° 649-DGI/VPI/UNAM del 31.08.2020, Informe N° 0294-2020-UII-DITT-VPI/UNAM del 31.08.2020, Resolución de Comisión Organizadora N° 0311-2020-UNAM del 26.06.2020, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión Organizadora del 04 de setiembre de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0311-2020-UNAM de fecha 26 de junio de 2020, se aprueba las Bases y Cronograma de la Convocatoria para el Financiamiento de Proyectos de Investigación dirigido a Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, EDICIÓN 2020-I., con fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, conforme al siguiente detalle:

ETAPA	RESPONSABLE	FECHA
Aprobación de la Convocatoria	Comisión Organizadora	26 de junio de 2020
Convocatoria (Portal Web <a href="http://www.unam.edu.pe">www.unam.edu.pe</a> )	Oficina de Tecnologías de la Información	26 de junio de 2020
Presentación de expediente será en formato PDF y remitido a <a href="mailto:ogi@unam.edu.pe">ogi@unam.edu.pe</a> para lo cual el postulante deberá hacer uso su e-mail institucional <b><u>NO SE ACEPTARÁ POSTULACIONES ENVIADAS POR y DESDE OTRO MEDIO.</u></b>	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	29 de junio hasta el 28 de agosto del 2020
Evaluación de expedientes de proyectos de investigación.	Comisión Evaluadora	31 de agosto hasta el 03 de setiembre de 2020
Evaluación Técnico – Científico del proyecto de investigación.	Pares Evaluadores	04 de setiembre hasta el 02 de octubre de 2020
Evaluación de Equipo de Investigación (Adeudo de bienes y/o rendiciones pendientes).	Oficinas Responsables	
Publicación vía web de los resultados.	Comisión Evaluadora	05 de octubre de 2020

Que, a través del Informe N° 649-2020-DGI/VPI/UNAM, el Director de la Dirección de Gestión de Investigación, ratifica y deriva el Informe N° 0294-2020-UII-DITT-VPI/UNAM, emitido por la Especialista Administrativa de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, donde señala que con el objetivo de incrementar la participación de los docentes informa la nueva propuesta de ampliación de plazo de acuerdo al nuevo cronograma presentado con el fin que sea aprobado y publicado; conforme al siguiente detalle:

ETAPA	RESPONSABLE	FECHA
Aprobación de la Convocatoria	Comisión Organizadora	26 de junio de 2020
Convocatoria (Portal Web <a href="http://www.unam.edu.pe">www.unam.edu.pe</a> )	Oficina de Tecnologías de la información	26 de junio de 2020
Presentación de expediente será en formato PDF y WORD remitido sólo a <a href="mailto:ogi@unam.edu.pe">ogi@unam.edu.pe</a> para lo cual el postulante deberá hacer uso su e-mail institucional <b><u>NO SE ACEPTARÁ POSTULACIONES ENVIADAS POR y DESDE OTRO MEDIO.</u></b>	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	29 de setiembre hasta el 05 de octubre de 2020
Evaluación de expedientes de proyectos de investigación.	Comisión Evaluadora	06 de octubre hasta el 09 de octubre de 2020
Evaluación Técnico – Científico del proyecto de investigación.	Pares Evaluadores	09 de octubre hasta el 09 de noviembre de 2020
Evaluación de Equipo de Investigación (Adeudo de bienes y/o rendiciones pendientes).	Oficinas Responsables	
Publicación vía web de los resultados.	Comisión Evaluadora	10 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe Legal N° 0349-2020-OAJ/CO-UNAM del 01.09.2020, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable a la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 311-2020-UNAM, con eficacia anticipada al 28 de agosto del 2020, en el extremo de ampliar los plazos conforme al nuevo cronograma propuesto siendo la finalidad de esta modificación incrementar y fomentar la investigación en los docentes de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio N° 126-2020-VPI/UNAM del 02.09.2020, el Vicepresidente de Investigación, eleva al Despacho del Presidente de la Comisión Organizadora, con la finalidad que sea tratado y aprobado en Sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo el nuevo cronograma de la convocatoria para el financiamiento de proyectos de investigación dirigido a docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, edición 2020-I;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria virtual del 04 de setiembre de 2020, por UNANIMIDAD acordó: **MODIFICAR**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 311-2020-UNAM, con eficacia anticipada al 28 de agosto del 2020, en el extremo de ampliar los plazos de la Convocatoria para el Financiamiento de Proyectos de Investigación dirigido a Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, Edición 2020-I;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **MODIFICAR**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 311-2020-UNAM, con eficacia anticipada al 28 de agosto del 2020, en el extremo de ampliar los plazos de la Convocatoria para el Financiamiento de Proyectos de Investigación dirigido a Docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, Edición 2020-I, conforme al siguiente detalle:

ETAPA	RESPONSABLE	FECHA
Aprobación de la Convocatoria	Comisión Organizadora	26 de junio de 2020
Convocatoria (Portal Web <a href="http://www.unam.edu.pe">www.unam.edu.pe</a> )	Oficina de Tecnologías de la información	26 de junio de 2020
Presentación de expediente será en formato PDF y WORD remitido sólo a <a href="mailto:ogi@unam.edu.pe">ogi@unam.edu.pe</a> para lo cual el postulante deberá hacer uso su e-mail institucional <b><u>NO SE ACEPTARÁ POSTULACIONES ENVIADAS POR y DESDE OTRO MEDIO.</u></b>	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	29 de setiembre hasta el 05 de octubre de 2020
Evaluación de expedientes de proyectos de investigación.	Comisión Evaluadora	06 de octubre hasta el 09 de octubre de 2020
Evaluación Técnico – Científico del proyecto de investigación.	Pares Evaluadores	09 de octubre hasta el 09 de noviembre de 2020
Evaluación de Equipo de Investigación (Adeudo de bienes y/o rendiciones pendientes).	Oficinas Responsables	
Publicación vía web de los resultados.	Comisión Evaluadora	10 de noviembre de 2020

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL